



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

Juan

Armando Sánchez

En la ciudad de Xalapa, Enríquez. Ver., siendo las trece horas del día 4 de septiembre de 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica; 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana (U V), reunidos los CC. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora y Fís. Luis David Valenzuela Alacio, Director y Secretario de la Facultad de Matemáticas de la U V, respectivamente; así como, los C.C. Dr. Juan Rafael Acosta Portilla, Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido, Dr. Jorge Alvarez Mena, Dr. Luis Alfredo Dupont García, M. Mat. Víctor Eduardo Garrido Loeza, M.M.E. Leticia Gil Adalid, M.I.A. Patricia González Gaspar, Dr. Carlos Alberto Hernández Linares, Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera, M. Mat. Fernando Lara Ruiz, Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña, Dr. Evodio Muñoz Aguirre, Dr. Víctor Pérez García, Dr. Francisco Sergio Salem Silva, Dr. Armando Sánchez Nungaray, Dra. Brenda Tapia Santos, Dr. Porfirio Toledo Hernández, Mat. Roberto García Antonio, C. Frida Fabiana Graciela Ochoa Muñoz, C. Brayan Jahir Morales Alarcón, C. Itzel Yamileth Castilla Martínez, C. Josué Aníbal Vázquez Ortega, C. Luz Abigail Carmona Villegas, Mat. Tomás Enrique Pérez Fernández, Mat. Ximena Cueto Martínez y M. Mat. Luis Alberto Cortés Vargas, todos integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Matemáticas de la U V, reunidos en el aula C2 de la Facultad de Matemáticas, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria de fecha 29 de agosto de 2024, en la que se convocó a sesión ordinaria que publicara el C. Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la Facultad de Matemáticas de la U V, en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 70 de la Ley Orgánica, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Verificación del quórum legal mediante lista de asistencia para la celebración legal de la sesión. -----
2. Lectura del acta anterior. -----
3. Elección de dos vocales alumnos del Comité Pro-Mejoras. -----
4. Elección de un catedrático de la Facultad como integrante del Consejo Técnico. -----
5. Aval de la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Matemáticas. -----
6. Asuntos generales. -----

- 1.- Estando presentes veintiocho miembros de treinta y siete que conforman actualmente la H. Junta Académica, se declara quórum legal y se aprueba por unanimidad el orden del día. Adicionalmente, se aprueba por mayoría la presencia del C. Carlos Armando Pérez Allende, para que pueda participar en la junta con voz, pero sin voto. -----
- 2.- El Secretario de la Facultad da lectura al acta anterior de fecha 26 de junio de 2024, no habiendo enmienda alguna, se aprueba su contenido por unanimidad. -----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures of the attendees at the bottom of the page]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

3.- El Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, se dirige al pleno para informar acerca de la necesidad de elegir dos vocales alumnos para el Comité Pro-Mejoras para la facultad, ya que quienes ocupaban dichos cargos han cumplido su periodo para ejercerlos. En seguida da lectura a los artículos 12 y 13 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras de la UV para informar cuáles son las atribuciones y cómo está integrado el Comité Pro-Mejoras. A continuación, solicita propuestas para elegir dos vocales alumnos para el Comité Pro-Mejoras. Por parte del pleno, surgen las propuestas y una vez votadas, se llega al siguiente

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad nombrar a los C.C. N1-ELIMINADO 151 N2-ELIMINADO 152, vocales alumnos para el Comité Pro-Mejoras de la facultad de Matemáticas. -----

4.- Debido al plazo que marca la legislación de la UV (Artículo 306 del Estatuto General) el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, comenta que es necesario elegir un maestro representante ya que uno de los miembros del Consejo Técnico con este cargo ha cumplido su periodo; y con el fin de informar los requisitos que deben cumplir los maestros representantes ante el Consejo Técnico, da lectura al Artículo 306.1 de Estatuto General de la UV. Acto seguido, solicita a los miembros del pleno que propongan candidatos para el puesto referido. Una vez escuchadas las propuestas y llevada a cabo la votación, se llega al siguiente

ACUERDO:

La H. Junta Académica por mayoría nombra al Dr. Luis Alfredo Dupont García maestro representante titular ante el Consejo Técnico, y como suplente al M. C. Luis Antonio Montero Ladrón de Guevara. -----

5.- Con el fin de considerar el aval de la H. Junta Académica para la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Matemáticas, el Director de la Facultad solicita al Dr. Porfirio Toledo Hernández, coordinador de la Maestría en Matemáticas, que informe acerca de la mencionada reestructuración. Toma la palabra el Dr. Toledo Hernández y expone las diferentes partes del trabajo como son: la justificación, objetivos, misión y visión, estructura del programa, los perfiles de ingreso y egreso, el Núcleo Académico Básico y las líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento. A su vez, va explicando algunas observaciones o dudas que surgen de parte del pleno. Una vez terminada la exposición, el Director de la Facultad solicita a la H. Junta Académica votar acerca de avalar, en su caso el trabajo presentado. Se lleva a cabo la votación y se obtiene el siguiente

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por mayoría, avalar la reestructuración del Plan de Estudios de la Maestría en Matemáticas. -----

Jung

Armando Sinche

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas**

**ACTA
Junta Académica**

6.- Debido a la necesidad de nombrar un coordinador de la comisión de evaluación y diseño del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas, el Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora, director de la facultad, propone designar al Dr. Víctor Pérez García para dicho puesto. Una vez sometida a votación la propuesta se obtiene el siguiente

ACUERDO:

La H. Junta Académica acuerda por unanimidad, nombrar al Dr. Víctor Pérez García coordinador de la comisión de evaluación y diseño del plan de estudios de la Licenciatura en Matemáticas. -----

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las catorce horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. --

Juan Rafael Acosta Portilla

Dr. Juan Rafael Acosta Portilla

Martha Lorena Avendaño Garrido

Dra. Martha Lorena Avendaño Garrido

Jorge Alvarez Mena

Dr. Jorge Alvarez Mena

Luis Alfredo Dupont Garcia

Dr. Luis Alfredo Dupont García

Leticia Gil Adalid

M.M.E. Leticia Gil Adalid

Patricia Gonzalez Gaspar

M.I.A. Patricia González Gaspar

Carlos Alberto Hernandez Linares

Dr. Carlos Alberto Hernández Linares

Francisco Gabriel Hernandez Zamora

Dr. Francisco Gabriel Hernández Zamora

Guillermo de Jesus Hoyos Rivera

Dr. Guillermo de Jesús Hoyos Rivera

Fernando Lara Ruiz

M. Mat. Fernando Lara Ruiz

Ernesto Pedro Menendez Acuña

Dr. Ernesto Pedro Menéndez Acuña

Jose...

Diego Salazar

...

...



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Matemáticas

ACTA
Junta Académica

Dr. Evodio Muñoz Aguirre

Dr. Víctor Pérez García

Dr. Francisco Sergio Salem Silva

Dr. Armando Sánchez Nungaray

Dra. Brenda Tapia Santos

Dr. Porfirio Toledo Hernández

Fís. Luis David Valenzuela Alacio

Mat. Roberto García Antonio

C. Frida Fabiana Graciela Ochoa Muñoz

C. Brayan Jahir Morales Alarcón

C. Mat. Itzel Yamileth Castilla Martínez

C. Josué Aníbal Vázquez Ortega

C. Luz Abigail Carmona Villegas

Mat. Tomás Enrique Pérez Fernández

Mat. Ximena Cueto Martínez

M. Mat. Luis Alberto Cortés Vargas

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO nombre alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprime matrícula escolar

2.- ELIMINADO Nombre de alumno, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. Se suprime matrícula escolar

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."